

RIO GALLEGOS,

12 DIC. 1997

**VISTO:**

El Expediente N° 00137-UNPA-96 y

**CONSIDERANDO:**

Que por el mismo se tramitó la aprobación del Estatuto de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral;

Que dicho texto reglamentario, aprobado por la Honorable Asamblea Universitaria por Resolución N° 002-96, fue elevado al Ministerio de Cultura y Educación para su consideración, según surge de fs. 114;

Que seguidamente, y según surge de fs. 118-123, el Ministerio de Cultura y Educación formuló observaciones respecto de algunas cláusulas del citado Estatuto en sede judicial autos caratulados "Ministerio de Cultura y Educación de la Nación C/ Universidad Nacional de la Patagonia Austral S/ Observa Estatuto-Art. 34 Ley 24.521" Expedte. N° 10.906/97;

Que a fs. 127-129 obran constancias de la Contestación Vista elaborada por la Dirección de Asuntos Jurídicos de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral en respuesta a las observaciones formuladas;

Que dichas actuaciones son elevadas para su consideración en el seno de este Consejo Superior, y expedición respecto de lo actuado, según lo expresa el Sr. Rector mediante Nota N° 126/97 obrante a fs. 130;

Que la Comisión de Presupuesto y Reglamentaciones recomienda ratificar lo actuado por el Sr. Rector;

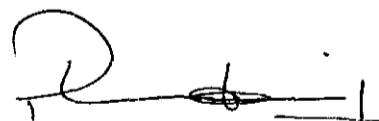
Que puesto a votación, en acto plenario de la sexta reunión de Consejo Superior de 1997 se aprueba por unanimidad;

**POR ELLO:**

**EL CONSEJO SUPERIOR  
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PATAGONIA AUSTRAL  
RESUELVE:**

**ARTICULO 1º: RATIFICAR** lo actuado por el Sr. Rector de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral, Prof. Enrique Omar Isola, en autos caratulados "Ministerio de Cultura y Educación de la Nación C/ Universidad Nacional de la Patagonia Austral S/ Observa Estatuto-Art. 34 Ley 24.521" Expedte. N° 10.906/97.

**ARTICULO 2º: TOMEN RAZON** Secretarías de Rectorado, Unidades Académicas, dése a publicidad y cumplido, ARCHIVESE.



DCV Patricia Schembari  
a/c Secretaría Consejo Superior



Lic. Nelly Muñoz  
Vice Rectora

**RESOLUCION**Nro **127****ES COPIA**